

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
ONZAGA – SANTANDER

**ESTADO No. 068** FECHA: 08 DE JULIO DE 2022

RADICADO	CLASE DE PROCESO	ACCIONANTE DEMANDANTE	ACCIONADO, DEMANDADO O CAUSANTE	ACTUACIÓN	FECHA AUTO Y/O SENTENCIA
2020-00002	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NAURO FONSECA TORRES	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	07/07/2022
2022-00013	ACCION DE TUTELA	PERSONERIA MUNICIPAL DE ONZAGA actuando como agente oficioso de los estudiantes JUAN SEBASTIAN NIÑO OROZCO Y OTRAS.	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y OTROS	FALLO TUTELA	07/07/2022

Para notificar a las partes el contenido de la providencia que antecede, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el cual se publica en el Micrositio Web de este Juzgado, habilitado en la página de la Rama Judicial para tal efecto, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy **08 DE JULIO DE 2022**.



BEYER AUGUSTO ALDANA POCHEs  
Secretario